



Factura: 001-100-000007730



20170102002C00178

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170102002C00178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GIRON, a 15 DE AGOSTO DEL 2017, (10:44).

NOTARIO(A) VÍCTOR HUGO BARROS PONTÓN

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GIRON

NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRON

REPERTORIO N° 47

INGRESO Fecha Jueves, 18 de diciembre de 2014; 16:45

ESCRITURA NRO.00228

PROTOCOLO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

**INGENIERO EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA, EN SU
CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "CAMINOS DEL
SUR S.A. CAMIDESURSA"**

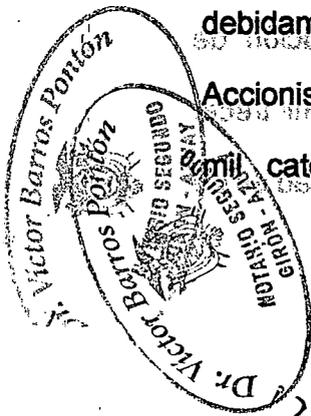
CUANTIA: 10,373.00

******AV******



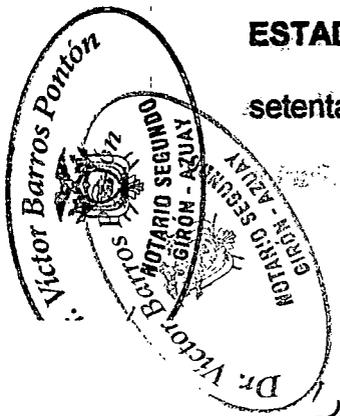
2014-1-02-02-02-P00228

En la ciudad de Girón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE**, ante mí, **DOCTOR VÍCTOR BARROS PONTÓN, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN**, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento el Ingeniero **EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA**, en su calidad de Gerente de la **Compañía CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA**, conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Girón, y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía desarrollada el día diez de diciembre de dos mil catorce, según consta del documento que se adjunta como



habilitantes, a quien de conocer doy fe en mérito al documento de identidad que me presenta; el compareciente es capaz ante la ley para contratar, bien instruido de la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo otorgamiento procede libremente; expone que me presenta la minuta que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma al estatuto de la Compañía CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el Ingeniero EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA, en su calidad de Gerente de la Compañía CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA, conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Girón de paso por este cantón Girón, y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía desarrollada el día diez de diciembre de dos mil catorce, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Girón, con fecha cuatro de agosto del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de Constitución de Compañías del cantón Girón, el catorce de agosto del año dos mil trece, con el número tres. El capital suscrito actual pagado en su totalidad es de

novecientos dólares de los Estados Unidos de América divididos en novecientas acciones de un dólar cada una. **TERCERA.** La Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA, en sesión celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital en **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y reformar el estatuto de la Compañía: El aumento de capital se lo realiza mediante aportes para futura capitalización, para completar un capital total de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, distribuidos en la forma y proporciones que posteriormente se indica. **CUARTA. DECLARACION:** El Ingeniero **EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA**, en la calidad con la que comparece declara bajo juramento: a) Aumentado el capital suscrito de su representada, en la forma constante en el Acta de la General Extraordinaria Universal de Accionistas, y que conoce y se sujeta a los Estatutos Sociales. **QUINTA. REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.** Cumpliendo con la resolución de la Junta General de Accionista de la compañía, y para guardar armonía con el texto del estatuto social, se reforma el artículo quinto del mismo, que en lo posterior dirá: "Artículo 5°. Capital y de las acciones.- El capital social es de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, divididos en de once mil doscientas setenta y tres acciones ordinarias de un dólar de valor nominal cada una."



2/5

Con respecto al pago del incremento de capital, este se lo hará mediante aporte para futura capitalización, y conforme al siguiente detalle:

Accionistas	C. Actual	C. Suscrito	Forma de pago: Aportes para futuras Capitalizaciones	C. Total
EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA	300,00	5.000,00	5.000,00	5.300,00
FAUSTO STALIN GONZALEZ LARREA	300,00	373,00	373,00	673,00
ROSA ALBA PANGOL MONTERO	300,00	5.000,00	5.000,00	5.300,00
Totales	900,00	10.373,00	10.373,00	11.273,00

b) Reformado el artículo quinto del Estatuto Social en los términos que anteceden. c) Que la persona que interviene en el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. d) Bajo juramento declaro que se encuentra correctamente integrado el capital suscrito de la compañía, misma que está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. e) Bajo juramento declaro que la Compañía CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA, no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna institución del sector público. La cuantía queda establecida por el incremento del capital. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento advertidos sobre la gravedad del mismo y las penas en caso de perjurio por el señor Notario. Hasta aquí la minuta que se agrega. Usted señor Notario, se dignará añadir todas las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada. Atentamente. Abogada Graciela Patiño



REPERTORIO N° 39

INGRESO Fecha Lunes, 26 de agosto de 2013.. 16:05

Girón, 26 de agosto de 2013

Ingeniero
Edwin Javier González Larrea
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA" en sesión de carácter ordinaria realizada el día 23 de enero de 2013, procedió a designarle a usted, para que desempeñe las funciones de GERENTE, de la Compañía antes mencionada por el periodo de DOS AÑOS.

Las atribuciones del GERENTE consta en la escritura pública constitutiva de la Compañía "CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA" celebrada el día 04 de agosto de 2013, ante el Notario Público Segundo del cantón Girón Abogada Graciela Patiño de Zalamea e inscrita el 14 de agosto de 2013 en el Registro de la Propiedad del cantón Girón.

Usted ejercerá la, representación legal, judicial y extrajudicial

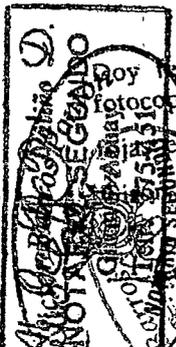
-Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración

Atentamente

Sr. Fausto Stalin González Larrea
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 010269631-7

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA" que me confiere según el nombramiento precedente, Girón a 26 de agosto 2013.



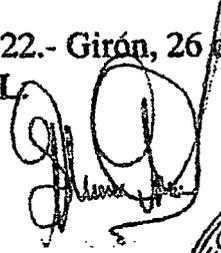
que la presente
fotocopia que consta de
exacta a su
de agosto de 2013

Ing. Edwin Javier González Larrea
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 010292461-0

Ab. Graciela Patiño D.

3/5

Inscrito en el Registro de Nombramientos, con el N° 22.- Girón, 26 de Agosto de 2013.- EL REGISTRADOR MERCANTIL



Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN GIRÓN



Doy fe que la presente
fotocopia que consta de 1
fojas es exacta a su original
Girón 14 de Diciembre de 2013



Ab. Graciela Patiño D.
NOTARIO SEGUNDO
Girón - Azuay
Telf. 275-151



CAMINOS DEL SUR S.A.

RUC: 0190393941001

Modificar

GIRÓN-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA

En la ciudad de Girón, a los diez días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las catorce horas, se reúnen en el local de la Compañía **CAMINOS DEL SUR S.A. CAMIDESURSA**, ubicado en la Av. Girón-Pasaje y Hermano Miguel, los accionistas de la misma, señores: EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA, FAUSTO STALIN GONZALEZ LARREA y ROSA ALBA PANGOL MONTERO; quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resolviendo constituirse en Junta General Universal de Accionistas, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma al Estatuto

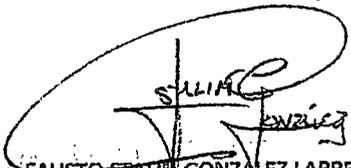
Con la concurrencia de todos los accionistas se aprueba el orden del día de la Junta, la cual es Presidida por el señor Presidente FAUSTO STALIN GONZALEZ LARREA, actuando como Secretario el señor Gerente EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA. Se pasan a tratar los puntos acordados:

1. **Aumento de Capital:** El señor Gerente de la Compañía da a conocer a los accionistas que, conforme lo resuelto en la Junta desarrollada el día trece de junio del presente año, es necesario capitalizar a la compañía. El aumento de capital se lo haría por el monto DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante aportes a futuras capitalizaciones, aporte que se lo realizará de la siguiente manera, el accionista EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA, aporta el monto de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el accionista FAUSTO STALIN GONZALEZ LARREA, aporta trescientos setenta y tres DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, ROSA ALBA PANGOL MONTERO, aporta el monto de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; con lo cual la compañía alcanzaría a un capital suscrito de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El accionista FAUSTO STALIN GONZALEZ LARREA, renuncia a favor de los otros accionistas su derecho preferente de aumentar su capital en igual proporción al porcentaje aportado dentro de la compañía por el resto de accionistas. Por lo manifestado, se mociona dicha propuesta, la cual es aceptada con el voto unánime de los accionistas.
2. **Reforma al Estatuto:** El señor Gerente de la Compañía manifiesta que, como consecuencia del Aumento de Capital resuelto en el primer punto del orden del día, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto; por lo que mociona que el mismo diga de ahora en adelante así: "Artículo 5º.- Capital y de las acciones.- El capital social es de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en once mil doscientas setenta y tres acciones ordinarias de un dólar de valor nominal cada una.". Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas presentes.

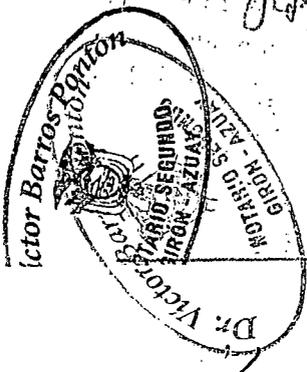
Los accionistas autorizan al señor Gerente de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma al estatuto aprobada.

Sin otro punto que tratar, se da un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, a las catorce horas treinta minutos se da por concluida la Junta, firmando para constancia el Acta todos los accionistas de la Compañía.


EDWIN JAVIER GONZALEZ LARREA


FAUSTO STALIN GONZALEZ LARREA


ROSA ALBA PANGOL MONTERO



5/16

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el
Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

0102924610

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIESO ESTA
~~primera~~ COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.
GIRÓN, A 16 DE Diciembre DEL 2014.



Dr. Víctor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GIRÓN.

RAZON: Queda inscrita la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del
Estatuto Social de la Compañía "Caminos del Sur S.A. CAMIDESURSA, que antecede,
bajo el N° 7, en el Registro Mercantil Girón, 18 de diciembre de 2014.-EL
REGISTRADOR MERCANTIL:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
 CIUDADANIA N. 010202461-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ LARREA
 EDWIN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 RUTH REBECA
 MOGROVEJO MOSQUERA



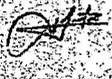
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 ING. MECANICO V48472223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARREA GRACIELA GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2012-02-13

FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-13




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
 CIRCUNSCRIPCION DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0126 0102924610
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GONZALEZ LARREA EDWIN JAVIER

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	GIRON	0
GIRON	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

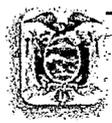
0) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON GIRON DE ACUERDO
 CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
 ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADO
 ANTE MI, EN 05 FOJAS
 GIRON, A 15 DE agosto DEL 20 17

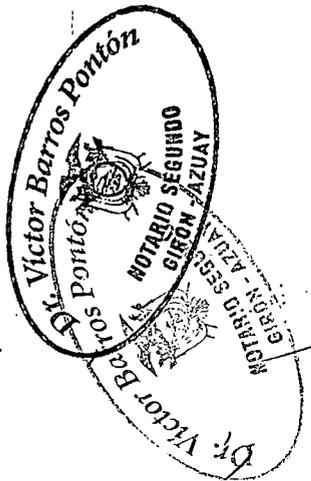


Dr. Victor Barros Pontón
 NOTARIO SEGUNDO
 DEL CANTON GIRON

DOY FE: QUE CERTIFICO EN 5 FOJAS LA
 FOTOCOPIA QUE ANTECEDE.
 GIRON, A 15 DE agosto DEL 20 17



Dr. Victor Barros Pontón
 NOTARIO SEGUNDO
 DEL CANTON GIRON



5/5

FOR
REPLACEMENT
ONLY